

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMBARQUES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

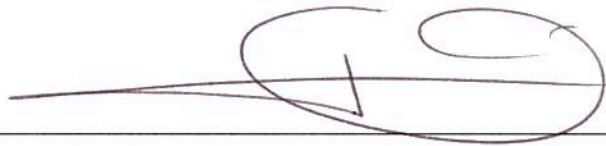
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/999

BITÁCORA: 08/DK-1166/02/17

Chihuahua, Chihuahua, 27 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO ABOREACHI

**DOMICILIO CONOCIDO LAGUNA DE ABOREACHI
, CHIHUAHUA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Febrero de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EJIDO ABOREACHI con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2731/99/3393 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08027EAB001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, EJIDO ABOREACHI, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 606.393 Metros cúbicos	36	1917	1952	17007827	17007862
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 30.319 Metros cúbicos	4	1953	1956	17007863	17007866
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 30.319 Metros cúbicos	4	1957	1960	17007867	17007870
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 105.462 Metros cúbicos rollo	10	1961	1970	17007871	17007880

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua.- Presente.

Lic. Gustavo Rubio Hernández., Delegado de la Profepa en Chihuahua.-Presente

